

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

Link para registrarse en la convocatoria:

<https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx/loginConvocatoria>**| OBJETIVO**

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) emite la siguiente convocatoria dirigida al personal de salud interesado en participar en el proceso de selección, para dotar de personal en la Unidad Médica de comunidad marginada o de difícil acceso que se describe a continuación:

| LUGAR DE ADSCRIPCIÓN

ADSCRIPCIÓN:	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLACOAPA, GUERRERO
UBICACIÓN:	CALLE MORELOS S/N, COL. CENTRO, CP 41540, MPIO. TLACOAPA, LOCALIDAD TLACOAPA, GUERRERO

| TIPO DE CONTRATACIÓN

TEMPORALIDAD:	HASTA 6 MESES, QUE PUEDEN SER PRORROGABLES DE ACUERDO AL DESEMPEÑO
TIPO DE CONTRATACIÓN	EVENTUAL

| PUESTO, FUNCIONES Y NÚMERO DE VACANTES A SELECCIONAR

PUESTO	FUNCIÓN	VACANTES
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	TRADUCTOR	1
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	CHOFER	1
LAVANDERA EN HOSPITAL	LAVANDERÍA	1
MÉDICO ESPECIALISTA "A"	PEDIATRÍA	1
MÉDICO ESPECIALISTA "A"	GINECOLOGÍA	1
MÉDICO ESPECIALISTA "A"	CIRUGÍA GENERAL	1
MÉDICO ESPECIALISTA "A"	ANESTESIOLOGÍA	1
MÉDICO ESPECIALISTA "A"	MEDICINA INTERNA	1
MÉDICO GENERAL "A"	MÉDICO GENERAL	3
MÉDICO GENERAL "A"	ULTRASONOGRAFÍA	1
OFICIAL Y/O PREP. DESPACHADOR DE FARMACIA	DESPACHADOR DE FARMACIA	2
TÉCNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	TEC. RADIOLOGO	2
		16



| PERFIL ACADÉMICO Y AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS

NOMBRE DEL PUESTO	CODIGO	RAMA	ESCOLARIDAD	AÑOS DE EXPERIENCIA
MEDICO ESPECIALISTA "A"	M01004	MEDICA	TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN ALGUNA DE LAS AREAS BASICAS DE LA MEDICINA, O DE LA ADMINISTRACION DE SALUD; O CON ALGUNA DE LAS ESPECIALIDADES BASICAS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EN FUNCION DE LOS AÑOS DE LA FORMACION ACADEMICA.
MÉDICO GENERAL	M01006	MEDICA	TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA COMO MEDICO CIRUJANO	1
LAVANDERA EN HOSPITAL	M03011	AFINES	SECUNDARIA	CURSO TEORICO-PRACTICO DE INDUCCION AL PUESTO.
OFICIAL Y O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA	M02038	PARAMEDICA	ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA MINIMO 4to. SEMESTRE DE LA CARRERA DE QUIMICO FARMACEUTICO, BIOLOGO O QUIMICO PARASITOLOGO.	CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DE LOS COMPONENTES QUIMICOS, PARA LA ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES, ASI COMO EL MANEJO DE LA TERMINOLOGIA MEDICA Y DEL CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS, ASI COMO DE LA LECTURA E INTERPRETACION DE RECETAS MEDICAS.
TÉCNICO RADIOGOLO O RADIOTERAPIA	M02006	PARAMEDICA	PROFESIONAL TECNICO O BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON TITULO O CERTIFICADO EN RADIOLOGIA O EN RADIOTERAPIA	LA OBTENIDA EN LAS PRACTICAS DE SU FORMACION TÉCNICA.



| FECHAS PROGRAMADAS

EMISIÓN DE CONVOCATORIA:	
PERIODO DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA:	14 AL 23 JULIO 2021
En razón del número de aspirantes que participen en la convocatoria o bien por causas de fuerza mayor, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio.	

| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Contar con Folio Único de Registro (FUR) del Programa Médicos del Bienestar.
2. Ser ciudadana (o) mexicana (o), en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjera (o) cuya condición migratoria permita el ejercicio de la profesión correspondiente.
3. Contar con título académico y cédula profesional que acredite el perfil requerido por el puesto.
4. No estar inhabilitada (o) para el servicio público federal, ni encontrarse en alguna otra causa de impedimento legal.
5. No ser parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de la Secretaría de Salud, o los Servicios Estatales de Salud.
6. No estar laborando en contratos INSABI. En caso de que el participante quede seleccionado, deberá optar por solo un contrato, ya que, de acuerdo a lo establecido por la Normatividad Hacendaria, no deberá contar con dos contratos en una misma dependencia de gobierno.
7. Y no desempeñar otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, y en caso contrario, deberá PREVIAMENTE TRAMITAR el dictamen de compatibilidad de empleo respectivo.
<http://usp.funcionpublica.gob.mx//DGPOC/COMPATIBILIDADES%20DE%20EMPLEO/index.html>

| BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Para participar en esta convocatoria, el candidato deberá contar con Folio Único de Registro (FUR) de Médicos del Bienestar. En caso de que no cuentes con FUR, deberás tramitarlo en el siguiente link:
<https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx/admin/>
2. Los candidatos que cuenten con FUR, y que deseen participar en la siguiente convocatoria, deberán ingresar al siguiente link:
<https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx/loginConvocatoria> y hacer la captura de información y envío de documentación de acuerdo al siguiente proceso de selección:



| EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de Selección INSABI se compone de tres secciones: CAPTURA DE DATOS, CUESTIONARIO y FACTORES DE EVALUACIÓN

SECCIÓN PRIMERA: CAPTURA DE DATOS

El candidato deberá capturar la siguiente información:

- **RFC – Homoclave**
- **Domicilio completo** (este deberá ser el mismo que aparece en algún comprobante de domicilio: luz, agua, teléfono fijo o internet)
- **CLABE interbancaria** (consta de 18 dígitos y debe ser de una cuenta bancaria nivel 3 y debe ser la misma de un estado de cuenta no mayor a 3 meses)
- **Elección prioridad de 3 municipios** (MDB entiende que los estados tienen un amplio territorio y por eso queremos que ingreses los municipios/alcaldías que sean para ti los de más fácil movilización)
- **Datos de Contacto personal**

Toda la información recabada será responsabilidad del usuario. Si queda seleccionado y cuenta con un error la documentación, deberá ser reportada al área correspondiente del INSABI para su respectivo cambio.

SECCIÓN SEGUNDA: CUESTIONARIO

En esta sección deberás contestar las preguntas que se te solicitan de la forma más honesta posible, esto ayudará a Médicos del Bienestar para conocerte.

SECCIÓN TERCERA: CUESTIONARIO

Esta sección será dividida en 4 factores que serán calificados, por lo que toda la información que coloques deberá ser comprobable con la documentación que se te pide en cada factor.

Para todas las personas, en todos los lugares



FACTOR 1
—
**GRADO MÁXIMO
DE ESTUDIOS**

El candidato deberá seleccionar el nivel máximo de estudios con que cuenta.

Los valores no serán acumulables entre sí, y el puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de **450 puntos**.

Para acreditar el nivel máximo de estudios solo se aceptarán los siguientes documentos:

Nivel	Documentos
Primaria, secundaria y preparatoria o bachillerato	<p>Trunco. - Boleta de calificaciones en donde se acredite que el aspirante cursó más de 80% de sus estudios</p> <p>Concluido. - Certificado oficial donde se acredite dicho nivel, expedido por la institución donde lo cursó.</p>
Nivel técnico, técnico superior universitario, licenciatura, maestría, doctorado	<p>Trunco. - Historial académico con el 80% de créditos cubiertos</p> <p>Concluido pasante. - Historial académico con el 100% de créditos cubiertos, acta de examen profesional</p> <p>Titulado.- Cédula Profesional y títulos o grados académicos de posgrados, maestrías y doctorados registrado en la SEP</p>
Especialidad y alta especialidad médica	<p>Concluido. - Diploma de especialidad expedido por la institución</p> <p>Titulado. - Cédula profesional y títulos o grados académicos de posgrados registrados en la SEP</p>

En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez y reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

No procederá la asignación de puntaje a elementos que no se encuentren acreditados documentalmente.



FACTOR 2 — ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Deberás colocar tus cursos, talleres, diplomados, etc. más acordes con el área donde te estés postulando. Recuerda que debes tener un documento oficial comprobatorio.

Se asignará un puntaje a los estudios complementarios o certificaciones que tenga el aspirante, de acuerdo con la Tabla de puntaje para estudios complementarios, **el cual será acumulable entre sí, en caso de que presente varios.**

No procederá la asignación de puntaje a elementos que no se encuentren acreditados documentalmente. El puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de **250 puntos**

FACTOR 3 — EXPERIENCIA

Solo se valorará la experiencia laboral relacionada con el puesto para el cual se postula, tomando en cuenta la suma total de los periodos laborados, a los cuales se les aplicará un puntaje.

Para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las aspirantes lo acrediten documentalmente.

Solo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o del IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

En los puestos del área médica se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades, siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas):

- El servicio social
- Las prácticas profesionales
- El tiempo de becarios
- El tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad

El puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de **200 puntos.**



FACTOR 4
—
INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA

Fuiste parte de publicaciones o diste clases, en este factor deberás de colocarlo para seguir sumando puntaje. Recuerda que debes tener un documento oficial comprobatorio.
El puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de **100 puntos**.

El INSABI se reserva la acción de constatar la autenticidad de la información y la documentación presentada por el aspirante, para lo cual podrá realizar consultas y cruce de información con los registros públicos, o contactar a las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite la autenticidad de la documentación presentada, se descartará al aspirante.

Los resultados serán publicados al terminar el proceso de selección, y se enviará un correo electrónico a los candidatos seleccionados, para acceder a la etapa de contratación. Cuentas con 48 horas para subir la documentación requerida, en caso contrario, tu inscripción no será sujeta a proceso de revisión.

| CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de que dos o más aspirantes hayan obtenido el mismo puntaje en el proceso de selección, se determinará la selección de uno solo, considerando para ello **al aspirante que presente el mayor número de los siguientes criterios de preferencia:**

- El aspirante que acredite contar con mayor preparación académica
- El aspirante que acredite contar con mayor tiempo de experiencia
- El aspirante que acredite tener dominio de una lengua o dialecto indígena
- El aspirante cuyo lugar de residencia se encuentre en el municipio donde se desarrollará la vacante
- El aspirante que sea del sexo femenino
- El aspirante que no cuente con trabajo fijo
- El aspirante que haya laborado en la atención a COVID-19 con contrato INSABI
- El aspirante que haya laborado en la atención a COVID-19 con contrato de otras instituciones públicas de Salud



| PROCESO DE CONTRATACIÓN

En caso de que seas seleccionado te llegará correo electrónico en donde se habilitará la plataforma de Médicos del Bienestar para que ingreses los siguientes documentos en formato pdf.

- **Síntesis curricular con fotografía**, firmada tinta azul y con la leyenda *“declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado en este documento es verídico”* (máximo tres hojas). La cual deberá contener como mínimo: nombre completo, domicilio, el perfil por el cual postula, últimos grados de estudio cursados, datos de contacto, últimos tres trabajos, cursos o educación continua
Nota: la dirección del CV debe coincidir con la de tu comprobante de domicilio.
- **Identificación oficial con fotografía**
(credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional)
- **Acta de nacimiento legible**
En caso de ser nacionalizado, presentar el documento que lo acredite
- **Cédula de identificación fiscal** (RFC con homoclave)
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cédula-de-identificacion-fiscal>
- **Clave Única de Registro de Población** (CURP). Formato actualizado
<https://www.gob.mx/curp/>
- **Comprobante de domicilio** con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de agua, luz o telefonía fija o plan)
- **Título y cédula profesional** del nivel por el que se postula. Para el caso de especialistas deberán presentar documentos a nivel licenciatura y especialidad
- **Impresión de consulta en registro nacional de profesionistas de cada una de las cédulas profesionales**
<https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cédula/presidencia/indexAvanzada.action>

Nota: (la consulta consta de tres pantallas (búsqueda, resultado y detalle), la impresión que requerimos es la de pantalla de “DETALLE” donde aparezcan los siguientes datos: número de cédula; nombre; género; profesión; año de expedición; institución y tipo:

- En su caso constancias de los últimos **cursos de capacitación** o postécnicos tomados (máximo 10 constancias de los último 3 años)
- En caso de no tener la nacionalidad mexicana, presentar **formato FM3 vigente** y con autorización para trabajar
- **Estado de cuenta bancaria** a su nombre (no mayor a 3 meses de vigencia), donde aparezca CLABE interbancaria, logo o datos del banco que lo emite). *Deberás anotar la leyenda “autorizo depósito de nómina en esta cuenta” y firmarlo con tinta azul.*

**EQUIPO DE RECLUTAMIENTO
MÉDICOS DEL BIENESTAR**



| TABLAS DE PUNTAJE

FACTOR 1

Tabla de puntaje para el grupo paramédica y afín

NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR		
Primaria	Trunca al menos 50% cursado	25 puntos
	Concluida	40 puntos
Secundaria	Trunca al menos 50% cursado	45 puntos
	Concluida	60 puntos
De preparatoria o bachillerato	Trunca al menos 80% cursado	65 puntos
	Concluida	75 puntos
De nivel técnico	Trunca al menos 80% cursado	80 puntos
	Concluida pasante	90 puntos
	Con título y cédula	100 puntos
NIVEL SUPERIOR		
De técnico superior universitario	Trunca al menos 80% cursado	200 puntos
	Concluida pasante	230 puntos
	Con título y cédula	250 puntos
De licenciatura	Trunca al menos 80% cursado	260 puntos
	Concluida pasante	280 puntos
	Con título y cédula	300 puntos
NIVEL POSGRADO		
De maestría	Trunca al menos 80% cursado	350 puntos
	Concluida pasante	380 puntos
	Con grado y cédula	400 puntos
De doctorado	Trunca al menos 80% cursado	430 puntos
	Concluida pasante	440 puntos
	Con grado y cédula	450 puntos



Tabla de puntaje para el grupo enfermería

NIVEL MEDIO SUPERIOR		
Nivel técnico	Con título y cédula	200 puntos
Nivel Superior		
Postécnico	Concluida pasante	240 puntos
De técnico superior universitario	Con título y cédula	250 puntos
De licenciatura	Trunca al menos 80% cursado	260 puntos
	Concluida pasante	280 puntos
	Con título y cédula	300 puntos
Nivel posgrado		
De maestría	Trunca al menos 80% cursado	350 puntos
	Concluida pasante	380 puntos
	Con cédula de especialista	400 puntos
De especialización en enfermería	Trunca al menos 80% cursado	405 puntos
	Concluida pasante	408 puntos
	Con grado y cédula	410 puntos
De Doctorado	Trunca al menos 80% cursado	430 puntos
	Concluida pasante	440 puntos
	Con grado y cédula	450 puntos

Tabla de puntaje para el grupo médico

NIVEL SUPERIOR		
De licenciatura	Con título y cédula	300 puntos
Nivel posgrado		
De maestría	Trunca al menos 80% cursado	350 puntos
	Concluida pasante	380 puntos
	Con grado y cédula	400 puntos
De especialización médica	Trunca al menos 80% cursado	405 puntos
	Concluida pasante	408 puntos
	Con cédula de especialista	410 puntos
De alta especialización médica	Trunca al menos 80% cursado	415 puntos
	Concluida pasante	418 puntos
	Con cédula de especialista	420 puntos
De doctorado	Trunca al menos 80% cursado	430 puntos
	Concluida pasante	440 puntos
	Con grado y cédula	450 puntos



| FACTOR 2

Tabla de puntaje para estudios complementarios

PUNTAJES ACUMULABLES		
Estudio concluido		
Cursos, talleres, sesiones académicas, seminarios o congresos	Sin horas	0 puntos
	De 1 a 9 horas anuales	10 puntos
	De 10 a 24 horas anuales	15 puntos
	De 25 a 39 horas anuales	20 puntos
	De 40 a más horas anuales	30 puntos
Diplomado de 6 meses o más		60 puntos
Diplomado menores de 6 meses		40 puntos
Certificaciones		
Mención honorífica en examen profesional		30 puntos
Certificación vigente por Consejos o Academias		70 puntos
Certificación vigente Urgencias Médicas Avanzadas		50 puntos
Certificación vigente Urgencias Médicas Básicas		30 puntos

| FACTOR 3

Tabla de puntaje para factor experiencia

PUNTAJES ACUMULABLES			Puntaje máximo 200 puntos	
Tiempo máximo de experiencia profesional en sector Público			Nivel máximo de responsabilidad	
Menor a 1 año	10 puntos	Servicio social, prácticas profesionales o tiempo de becarios	Ejecutivo (dirección general, ejecutivo)	50 Puntos
De 1 a 2 años			Coordinación (director de área)	40 Puntos
Incluido servicio social, tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad	20 puntos		Subdirección de área	30 Puntos
De 3 a 4 años	30 puntos		Jefatura	20 Puntos
De 4 a 5 años	40 puntos		Personal operativo (enlace, soporte administrativo, apoyo administrativo)	10 Puntos
Mayor a 6 años	50 puntos			
Tiempo Máximo de Experiencia Profesional en Sector Privado			Nivel máximo de responsabilidad en el sector privado	
Menor a 1 año	10 puntos	Servicio social, prácticas profesionales o tiempo de becarios	Director general	50 puntos
De 1 a 2 años			Director o gerente de área	40 puntos
Incluido servicio social	20 puntos		Supervisor de área	30 puntos
De 3 a 4 años	30 puntos		Jefe de departamento	20 puntos
De 4 a 5 años	40 puntos		Personal operativo o administrativo	10 puntos
Mayor a 6 años	50 puntos			



FACTOR 4

Tabla de puntaje para factor de investigación y docencia

PUNTAJES ACUMULABLES		
Publicaciones		
Publicaciones artículos	Autor	20 puntos
	Coautor	15 puntos
Publicaciones libros	Autor	30 puntos
	Coautor	25 puntos
Docencia		
A nivel técnico		20 puntos
A nivel licenciatura		30 puntos
A nivel maestría		40 puntos
A nivel doctorado		50 puntos
Tutorías tesis		
A nivel técnico		10 Puntos
A nivel licenciatura		20 Puntos
A nivel maestría		30 Puntos
A nivel doctorado		40 Puntos

